

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
San José - Costa Rica

Sesión 4/01/93

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION	
ACTA Nº <i>393</i>	APROBADA <i>Trámite</i>
<i>8</i>	de <i>Enero</i> de 19 <i>93</i>
FIRMA: <i>[Firma]</i>	

ACTA # 3-93

Sesión Plenaria número tres guión noventa y tres, celebrada por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION el día 7 de Enero de mil novecientos noventa y tres a las diecisiete horas con la presencia del LIC. MARVIN HERRERA ARAYA, Ministro de Educación Pública, quien preside y de los señores Miembros siguientes:

- PROF. ULADISLAD GAMEZ SOLANO
- ING. VIDAL QUIROS BERROCAL
- LIC. ALFREDO SALAZAR ALFARO
- LIC. FRANKLIN VIQUEZ JIMENEZ
- DR. JUAN MANUEL ESQUIVEL ALFARO
- LIC. FELIX BARRANTES UREÑA
- LICDA. NIDIA GARCIA LIZANO
- LIC. ADRIAN SOTO FERNANDEZ

El LIC. Carlos Vindas Villalobos justifica su inasistencia por motivos personales, lo sustituye el Lic. Franklin Viquez Jimenez. Tambien asiste el Prof. Rafael Garzona Messeguer Secretario General.

ARTICULO I

Se procede a la lectura y aprobación del acta No. 2-93. SE APRUEBA.

ARTICULO II

-La Secretaria General procede a entregar a los señores miembros programas de Estudio de Educación técnica que presentara el señor Ministro de Educación, a saber, los de:

- Artesanía en maderas
- Industria de la Madera
- Electrotecnia
- Estudios Sociales sétimo año

ARTICULO III

- La Comisión de Reconocimiento Estudios y Titulos presenta los Informes Nos: 1-93, 2-93, 3-93, 4-93, 5-93, 6-93, 7-93, 8-93, 9-93, 10-93. SE APRUEBAN.

ARTICULO IV

- La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta el dictamen afirmativo sobre la solicitud de apertura del Instituto Profesional AVILA para impartir las Carreras Contabilidad, Auditoría y Administración de Empresas. SE APRUEBA.

ARTICULO V

- La Comisión de Planes y Programas presenta el dictamen afirmativo sobre el programa de Estudio de Química de Décimo Año, de la Educación Diversificada, Rama Técnica. SE APRUEBA CON CARACTER DE FIRME.

ARTICULO VI

-La Comisión de Planes y Programas presenta el dictamen afirmativo sobre programa de Estudio de Salud Ocupacional de Décimo Año, de la Educación Diversificada, Rama Técnica. SE APRUEBA CON CARACTER DE FIRME.

ARTICULO VII

- La Comisión de Planes y Programas presenta el dictamen afirmativo sobre el programa de Estudio de Educación Cívica de Décimo Año de la Educación Diversificada, Rama Técnica. SE APRUEBA CON CARACTER DE FIRME.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

VERIF. -

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
SAN JOSE - COSTA RICA

TR A S L A D O D E A C U E R D O

ASUNTO: Solicitud de apertura del INSTITUTO PROFESIONAL
AVILA para impartir las carreras de Ciencias
Secretariales con dos modalidades: Secretariado
Ejecutivo en Español y Secretariado Ejecutivo
Bilingüe; Ciencias Contables, Administración
de Empresas, Especialidad en Auditoría Interna,
Ciencias de la Información; todas las carreras
con base en los planes y programas aprobados a
Parauniversitaria American Business Academy.

SESION: NO. 03-93

FECHA: 07 DE ENERO DE 1993

ALUERDO: Pasado a la Institución, para su conocimiento.

RG:cra

Cc.: Supervision Nacional
Expediente
Copiador
Acta ✓

Anexo: lo indicado

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
CSE-020-93
13 de enero de 1993

ASUNTO: solicitud de apertura del INSTITUTO PROFESIONAL AVILA para impartir las carreras de Ciencias Secretariales con dos modalidades: Secretariado Ejecutivo en Español y Secretariado Ejecutivo Bilingüe; Ciencias Contables, Administración de Empresas, Especialidad en Auditoria Interna, Ciencias de la Información; todas las carreras con base en los planes y programas aprobados a Parauniversitaria American Business Academy.

SESION: NO.03-93

FECHA: 07 DE ENERO DE 1993

ANTECEDENTES

- 1.- El 22 de setiembre de 1992 se recibe la solicitud de apertura que suscribe el licenciado Carlos Avila Badilla, en su condición de Representante Legal del Instituto Profesional Avila Sociedad Anónima para impartir las carreras de Ciencias Secretariales con dos modalidades: Secretariado Ejecutivo en Español y Secretariado Ejecutivo Bilingüe; Ciencias Contables, Administración de Empresas, Especialidad en Auditoria Interna, Ciencias de la Información, todas las carreras con base en los planes y programas aprobados a Parauniversitaria American Business Academy, en el nivel Superior Parauniversitario.
- 2.- Aporta la nota de Parauniversitaria American Business Academy en donde se le autoriza a utilizar las carreras de Diplomado en Ciencias Secretariales, Diplomado en Administración de Empresas, Diplomado en Ciencias Contables, Especialidad en Auditoria Interna y Diplomado en Informática.
3. - Comparado el acuerdo que autoriza a la Parauniversitaria American Business Academy, se encuentra que dicha institución tiene autorizados los diplomados siguientes: Administración de Empresas, Contabilidad, Auditoria Interna, Informática, Secretariado Ejecutivo en Español y Secretariado Ejecutivo Bilingüe, por lo que el nombre de algunas de las carreras propuestas no corresponde con lo autorizado.
4. La institución solicita se le exima de la presentación de la nómina de personal y de los atestados que establecen los incisos c, cn, d, e, y f del artículo 61 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

3) El Informe de la inspección ocular realizado, recomienda la aprobación de la solicitud.

4) El 10 de diciembre de 1992, se recibe la rectificación de la propuesta mediante la que el Instituto Profesional Avila presenta la nómina de personal para las carreras y modifica el nombre de ellas según lo acordado.


5) De la presentación de los documentos que se anotan en el punto anterior se infiere que el Instituto Profesional Avila cumple con los requisitos para impartir tres de las carreras propuestas, a saber: Diplomado en Contabilidad, Diplomado en Administración de Empresas y Diplomado en Auditoría, este último dedicado a contadores graduados, que de conformidad con la legislación vigente deben ser diplomados.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto Profesional Avila S. A. presenta la solicitud para impartir las carreras autorizadas para la parauniversitaria American Business Academy y cumple con los requisitos para impartir las carreras siguientes: Diplomado en Contabilidad, Diplomado en Administración de Empresas y Diplomado en Auditoría, este último dedicado a contadores graduados, que de conformidad con la legislación vigente deben ser diplomados.

POR TANTO: EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION ACUERDA CON CARACTER DE FIRME: el texto resolutivo siguiente:

1) autorizar la apertura del Instituto Profesional Avila S. A., en el nivel parauniversitario para impartir las carreras de Diplomado en Contabilidad, Diplomado en Administración de Empresas y Diplomado en Auditoría, este último dedicado a contadores graduados, que de conformidad con la legislación vigente deben ser diplomados.


VIRGINIA CHINCHILLA PORRAS
Oficial Mayor
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION